**BOLETIN DE PRENSA Nª 199**

Ambato, 9 de septiembre de 2020

**‘Construye OK.’, campaña para evitar extorsiones y construcciones ilegales en Ambato**

La Municipalidad de Ambato, a través de la Dirección de Gestión y Control Ambiental, emprende la campaña ‘Construye OK.’, con la finalidad de que la ciudadanía gestione los permisos para el inicio de cualquier obra y evite sanciones pecuniarias e incluso derrocamientos. Esta medida busca evitar las construcciones ilegales y extorsiones por parte de falsos funcionarios municipales.

Diez inspectores de construcción, debidamente identificados, recorren la ciudad a bordo de vehículos institucionales, controlando y verificando la legalidad de las obras. En ningún momento se utilizan motos ni autos particulares, tampoco se solicita dinero, de darse alguna irregularidad se recomienda llamar al teléfono 299700, extensión 8813, para el seguimiento de la denuncia.

Todas las informaciones sobre los requisitos para tramitar los permisos de construcción se encuentran en la página web: www.ambato.gob.ec o en el Balcón de Servicios Públicos del GAD Municipalidad de Ambato. “El proceso es gratuito, ningún funcionario puede solicitar dinero bajo ningún concepto”, enfatizó la Ing. Diana Garcés, directora de Gestión y Control Ambiental.

La funcionaria pidió respetar las ordenanzas y normas contractivas del cantón, a fin de evitar inconvenientes al momento de construir. Los funcionarios de la sección de control de esta dependencia llevan una identificación de la Municipalidad y un chaleco distintivo, por lo que antes de dar cualquier información sobre su propiedad, verifique que no sean impostores, señaló.

Para construir se requiere la aprobación de planos, replanteo de línea de fábrica, copia de escritura debidamente registrada, planimetría, copia de carta de pago del impuesto predial, entre otros. “Todo profesional de la construcción sabe que, para iniciar cualquier obra, primero debe obtener el permiso respectivo, caso contrario absténgase de hacer algún trabajo”, dijo Garcés.

La mayoría de denuncias de construcciones clandestinas provienen de la zona rural y llegan por vía telefónica con fotografías de respaldo. Una vez que se recepta la denuncia se dispone la visita al sitio de un funcionario municipal, quien emite un informe para la aplicación de sanciones o multas, según el artículo 184 del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Sandra Vera, jefe de Control Urbano, informó que en el primer trimestre de 2020 se derrocaron 24 construcciones que no tenían permisos y que durante el confinamiento por la pandemia se dieron 139 denuncias, verificadas y sancionadas de acuerdo a la Ley. “La gente debe acostumbrarse a legalizar su construcción y no esperar sanciones para recién tramitar los permisos”, recalcó.

**Comunicación Institucional.**